

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6360812

ANA LUCIA GARCIA GALLO Directora Seccional de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Sogamoso en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		IMC-26-005-2024	
Contrato No.:	CO1.PCCNTR.6360812	Fecha de suscripción:	30/05/2024
Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Sogamoso.		
Contratista:	COMERCIAL DEKO SAS		
NIT o CC contratista	900531059-7		
Valor final del contrato:			\$ 5.000.000.00
Plazo de ejecución del contrato:	200 días	Fecha de acta inicio:	30/05/2024
		Fecha de terminación:	13/12/2024
Plazo cláusula de supervivencia:	NA	Fecha inicio ¹ :	NA
		Fecha de terminación:	NA

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
DSIA Sogamoso	BLANCA LILIA SALAMANCA -	Supervisor	30/05/2024	13/12/2024

1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Fecha de inicio de Clausula de supervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Anexo 0:

Garantía No.	Asegurador a	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
25-46-101034506	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento	500.000	28/05/2024	1/07/2025
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	500.000	28/05/2024	1/07/2025

2. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

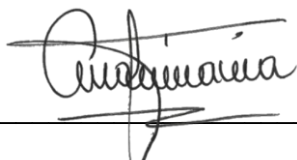
3. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha SI se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (1/07/2025).
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. CO1.PCCNTR.6360812 el suscrito JESÚS ELIBERIETH RUIZ, 7.127.836 y la UAE-DIAN, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Sogamoso a los 10/12/2025



ANA LUCIA GARCIA GALLO
Directora Seccional
Dirección Seccional de Impuestos y
Aduanas de Sogamoso



JESÚS ELIBERIETH RUIZ
C.C 7.127.836
Representante Legal
COMERCIAL DEKO S.A.S.

Proyectó: JORGE ENRIQUE BUITRAGO GÓMEZ

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos